



Teinte marañudo.

SELLO QVARTO, VEN  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS Y SESENTA  
OCHO.

que manifiesta D. Antonio Cervera, ante, D. In-  
tado del Comar, echa de un Tuego de Ovea, que se  
compone de cinco, las tres, de Arun de Franco; una de  
Kisada, y la Ricanta de Espiritu, que se regulara  
Quarenta y cinco Arde se comprado Ferrero cada uno,  
que tubieron de compra de Relacion de lo Corredor  
à Retenta, y así ser las quatro primeras, y la úl-  
tima treinta y ocho, incluy lo Parto ha el  
Almaharen, sin haver pagado dno, por ser se  
noro franco de ello; y quitar de todo lo dicho  
vni al contrario de lo qd se poren por vende-  
dore, y en la consecuencia insisto el aumento  
q solicitan, acuerda: No ha lugar la expresada  
mutancia, haciendose le haver vender el citado Ferrero,  
sin alteracion alguna de precio, emargando a  
los Cavalleros Fieles Ejecutores, y Depositados de  
Comar, la Atta puntual Vigilancia, en el  
cumplimiento de este Aumto.

El Señor D. Donnas Raro, Dijo: Que no habiendo  
tenido presente en la Regulacion que se ha echa,  
las Quebras de la venta de este Ferrado, por libras,  
medias, y quartas, como así mismo el no po-  
derse le precisar, a que se de ser de condicior,

Y om

